

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### 9102 *Notificación de bajas de oficio del Padrón municipal de habitantes por inscripción indebida*

De acuerdo con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Empadronamiento, en el que se aprueba la baja del padrón municipal de habitantes que se han propuesto por parte de este Ayuntamiento en la tramitación de este expediente, y en virtud del Decreto de Alcaldía de día 18/10/2022, se procede a DECLARAR LA BAJA DE OFICIO del Padrón municipal de habitantes de las personas que se detallan seguidamente:

Núm. Expediente	Documento
EXPEDIENTE BII 076-2021	X8742654D
EXPEDIENTE BII 077-2021	41497867W
EXPEDIENTE BII 078-2021	41509592C
EXPEDIENTE BII 080-2021	46038540S
EXPEDIENTE BII 082-2021	47805209P
EXPEDIENTE BII 082-2021	54483197S
EXPEDIENTE BII 082-2021	53409324N
EXPEDIENTE BII 082-2021	Y0240798W
EXPEDIENTE BII 082-2021	Y5756934W
EXPEDIENTE BII 082-2021	X9040613A
EXPEDIENTE BII 082-2021	X5929147T
EXPEDIENTE BII 082-2021	Y3834021G
EXPEDIENTE BII 084-2021	X3767581C
EXPEDIENTE BII 088-2021	Y5849033D
EXPEDIENTE BII 088-2021	J133566
EXPEDIENTE BII 093-2021	Y8315912T
EXPEDIENTE BII 093-2021	Y8315916G
EXPEDIENTE BII 093-2021	GB979545
EXPEDIENTE BII 095-2021	41507803W

Lo propongo y firmo yo, la Alcaldesa, Juana Escandell Salom, en Es Castell en la fecha de la firma electrónica que consta debajo de este documento.

*(Firmado electrónicamente: 20 de octubre de 2022)*

**La alcaldesa**  
*Juana Escandell Salom*

